

Asesoramiento Empresarial COLECSIS S. A.
Notas a los estados financieros Al 31 de diciembre de 2014

1. Identificación de la Compañía

Asesoramiento Empresarial COLECSIS S. A. fue constituida y existe bajo las leyes ecuatorianas desde su inscripción en el Registro Mercantil el 20 de mayo de 2005; el plazo de duración de la compañía es de cincuenta años. Su domicilio principal es la ciudad de Quito.

2. Operaciones

El objeto de la compañía es el suministro de trabajadores para las actividades de los clientes por períodos limitados de tiempo con el fin de reemplazar a empleados de los clientes o suplementar temporalmente su fuerza de trabajo. La matriz final de la Compañía es Corporación Empresarial S. A. Corpesa compañía con domicilio en Ecuador.

3. Declaración de cumplimiento con las NIIF

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2014.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 serán aprobados por el directorio luego de la emisión del informe de auditoría de acuerdo a lo requerido por la Ley de Compañías, de acuerdo a las normas de auditoría vigentes se prevé que en caso de que los estados financieros auditados sean modificados por falta de aprobación, que sean reemitidos. Sin embargo, de acuerdo con la gerencia no habrá cambios en dichos estados financieros.

4. Cambios en políticas contables

a) Normas nuevas y revisadas vigentes para períodos anuales a partir del 1 de enero 2014

A partir del 1 de enero 2014 existen normas nuevas y revisadas vigentes para el período anual comenzado en dicha fecha. Un detalle de la información sobre estas normas que afectaron a los estados financieros de la Compañía se presenta a continuación:

- Compensación de activos financieros y pasivos financieros - Modificaciones a la NIC 32 y de la NIIF 7

El documento “Modificaciones a la NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación” clarifica la guía de aplicación de esta norma para evaluar cuando se cumplen los siguientes criterios para compensar un activo financiero con un pasivo financiero:

- ☐ Criterio de que una entidad tiene el derecho exigible a compensar los importes exigidos.
- ☐ Criterio de que una entidad tenga la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

Esta modificación ha sido aplicada de forma retroactiva de acuerdo con las normas de transición que provee esta norma.

La aplicación de esta modificación no ha tenido efectos materiales en los presentes estados financieros anuales, ni en periodos anteriores.

- *CINIIF 21, Gravámenes*

Esta interpretación clarifica la contabilización de un pasivo para pagar un gravamen si ese pasivo está dentro del alcance de la NIC 37, y también la contabilización de un pasivo para pagar gravámenes cuyo importe y vencimiento son ciertos.

La CINIIF 21 clarifica que el suceso que genera la obligación que da lugar a un pasivo para pagar un gravamen es la actividad que produce el pago del gravamen en los términos señalados por la legislación.

La CINIIF 21 ha sido aplicada de forma retroactiva de acuerdo con las normas de transición que provee esta norma.

La aplicación de esta Interpretación no ha tenido efectos materiales en los presentes estados financieros anuales, ni en periodos anteriores.

- *Información a revelar sobre el importe recuperable de activos no financieros - Modificaciones a la NIC 36*

El documento “Información a revelar sobre el importe recuperable de activos no financieros - Modificaciones a la NIC 36” requiere que se revele información sobre el importe recuperable de activos que presentan deterioro de valor si ese importe, se basa en el valor razonable menos los costos de disposición. Las modificaciones emitidas en este documento alinean los requerimientos de información a revelar de la NIC 36 con la intención original del IASB al emitir la NIIF 13 Medición del Valor Razonable en mayo de 2011.

La información que se requiere que la entidad revele es la siguiente:

☐ El nivel de la jerarquía del valor razonable dentro de la cual se clasifica en su totalidad la medición del valor razonable de la unidad generadora de efectivo, sin considerar si son observables los costos de disposición.

☐ Para las mediciones de valor razonable clasificadas dentro del nivel 2 y nivel 3 de la jerarquía del valor razonable, una descripción de las técnicas de valoración utilizadas, y de existir el hecho y las motivaciones de que un cambio en la técnica de valoración ha ocurrido.

☐ Para las mediciones de valor razonable clasificadas dentro del nivel 2 y nivel 3 de la jerarquía del valor razonable:

o Cada suposición clave de la gerencia;

o Las tasas de descuentos utilizadas en la medición actual y anterior (si el valor razonable se midió utilizando una técnica de valor presente).

Esta modificación ha sido aplicada de forma retroactiva de acuerdo con las normas de transición que provee esta norma.

La aplicación de esta modificación no ha tenido efectos materiales en los presentes estados financieros anuales, ni en periodos anteriores.

b) Normas, modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que aún no entran en vigor y que no han sido adoptadas anticipadamente por la Compañía

A la fecha de autorización de estos estados financieros, el IASB ha publicado nuevas normas, modificaciones e interpretaciones realizadas a las normas ya existentes, las cuales aún no entran en vigor y no han sido adoptadas anticipadamente por la Compañía.

La Administración anticipa que todos los pronunciamientos pertinentes serán adoptados en las políticas contables de la Compañía para el primer periodo que inicia a partir de la fecha de vigencia de dicho pronunciamiento.

Los pronunciamientos aprobados por el IASB que aún no entran en vigor, y que la Compañía no ha aplicado anticipadamente son las siguientes:

- NIIF 9 Instrumentos Financieros

En julio de 2014, el IASB aprobó el texto completo de la NIIF 9 Instrumentos Financieros, que reemplazará a la NIC 39 en los periodo anuales que se inicien el a partir del 1° de enero de 2018. Se admite su aplicación anticipada.

Los principales cambios que incorpora esta norma respecto de la norma que reemplaza son los siguientes:

o Clasificación de activos financieros: en base a las características contractuales de los flujos de efectivo provenientes de un activo financiero y del modelo de negocio de la entidad respecto al mismo, podrá clasificarlo en alguna de las siguientes categorías: (1) activos financieros a costo amortizado; (2) activos financieros a valor razonable con cambios en resultados; y (3) activos financieros a valor razonable con cambios en el otro resultado integral. Asimismo, al inicio una entidad podría designar: (a) a cualquier activo financiero en la categoría “a valor razonable con cambios en resultados” (siempre que se cumplan ciertas condiciones); y (b) los cambios en el valor razonable de ciertos instrumentos de patrimonio como reconocidos “con cambios en el otro resultado integral” (siempre que se cumplan ciertas condiciones). Un cambio en el modelo de negocios de la entidad conllevará una evaluación de la necesidad de reclasificar a la partida (o grupo de partidas) afectada(s).

o Medición de activos financieros: se incorpora un único modelo de deterioro, basado en el reconocimiento de pérdidas crediticias esperadas. Este modelo se aplica incluso a ciertas partidas cuyo reconocimiento no se realiza de acuerdo con la NIIF 9 (cuentas comerciales por cobrar, activos de contratos y activos por arrendamientos financieros).

o Medición de pasivos financieros: para los pasivos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados, se requiere que se presente en el otro resultado integral la porción del cambio en dicho valor razonable que sea atribuible a los cambios de riesgo de crédito propio de la entidad.

o Contabilidad de cobertura: se incorpora un modelo de contabilidad de cobertura más estrechamente alineado con las prácticas incorporadas en las estrategias de gestión de riesgos que suelen llevar adelante distintas entidades.

- NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes

En mayo de 2014 en IASB aprobó la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes, cuya vigencia es obligatoria para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017 y admite su aplicación anticipada. La NIIF 15 reemplaza a la NIC 11, NIC 18, CINIIF 13, CINIIF 15, CINIIF 18 y SIC 31.

Esta norma incorpora una metodología para reconocer los ingresos provenientes de contratos con clientes basada en cinco pasos:

- 1) Identificar el contrato (o contratos) con el cliente
- 2) Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato
- 3) Determinar el precio de la transacción
- 4) Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato

5) Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño

- Mejoras anuales a las NIIF

En diciembre de 2013, el IASB aprobó dos documentos: “Mejoras anuales a las NIIF, Ciclo 2010 – 2012” y “Mejoras anuales a las NIIF, Ciclo 2011 – 2013”. Por su parte, en septiembre de 2014 el IASB aprobó el documento Mejoras anuales a las NIIF, Ciclo 2012 – 2014”.

El proceso de mejoras anuales a las NIIF proporciona un vehículo para realizar modificaciones a las NIIF que no son urgentes; porque son necesarias. Cada modificación establecida afecta una NIIF en particular, otras (colateralmente), los FC y guías relacionadas; e incluye la fecha de vigencia de la NIIF afectada.

Mejoras anuales a las NIIF, Ciclo 2010 – 2012

Incluye las siguientes modificaciones:

o *Modificación a la NIIF 13 Medición del Valor Razonable - Cuentas comerciales a corto plazo:* Se ratifica el hecho de que al medir las cuentas comerciales (por cobrar o por pagar) por su valor razonable (reconocimiento inicial) la entidad podrá basarse en el importe nominal de “la factura” en la medida que el efecto no sea significativo (ya existía en los requerimientos de la NIC 39 y NIIF 9).

o *Modificación a la NIC 24 Información a Revelar sobre Partes Relacionadas - Personal clave de la gerencia:* Se clarifica el alcance de la información que debe revelarse cuando una entidad de gestión presta servicios de personal clave de gerencia a la entidad que informa. Esta mejora se aplicará a los estados financieros que corresponda a los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de julio de 2014. Se admite aplicación anticipada. De hacerlo, deberá revelarse este hecho.

Mejoras anuales a las NIIF, Ciclo 2011–2013

Incluye las siguientes modificaciones:

o *Modificación a la NIIF 13 Medición del Valor Razonable - Alcance del párrafo 52 (excepción de cartera):* Se aclara, en relación a la “excepción de cartera, que: (a) esta aplica para otros contratos dentro del alcance de la NIC 39 y NIIF 9 distintos de activos financieros y pasivos financiero; y (b) las referencias a “activos financieros” y “pasivos financieros” de los párrafos 48; 51; y 53 a 56 de la NIIF 13 deben aplicarse a todos los contratos dentro del alcance de la NIC 39 y de la NIIF 9, independientemente de si cumplen las definiciones de la NIC 32. Esta modificación se aplicará a los estados financieros correspondientes a los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de julio de 2014. Se admite aplicación anticipada. De hacerlo, se deberá revelar este hecho.

Mejoras anuales a las NIIF, Ciclo 2012–2014

Incluye las siguientes modificaciones:

o *NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar*

Contratos de servicios de administración: Se aclara que cuando una entidad transfiere un activo financiero, y conserve el derecho de prestar servicios de administración de ese activo financiero a cambio de una comisión que se incluye (por ejemplo, en un contrato de servicios de administración) la entidad evaluará el contrato de servicios de administración de acuerdo con las guías de los párrafos 42C y B30 para decidir si tiene una involucración continuada como resultado de dicho contrato de servicios de administración a efectos de los requerimientos de revelar información.

El IASB decidió requerir la aplicación de la modificación solo a los periodos anuales que comiencen a partir del comienzo del periodo anual para el cual se aplique la modificación por primera vez.

Aplicabilidad de las modificaciones a la NIIF 7 a los estados financieros intermedios condensados: El IASB decidió modificar el párrafo 44R de la NIIF 7 con las “Mejoras Anuales a las NIIF, Ciclo 2012-2014” para aclarar que la información a revelar adicional requerida por las modificaciones a la NIIF 7 sobre compensaciones no lo es de forma específica para todos los periodos intermedios. Sin embargo, al considerar esta modificación, el IASB destacó que se requiere revelar información adicional en los estados financieros intermedios condensados elaborados de acuerdo con la NIC 34 cuando se exige su incorporación de acuerdo con los requerimientos generales de esa NIIF. La NIC 34 requiere revelar información en los estados financieros intermedios condensados cuando su omisión haría engañosos a los estados financieros intermedios condensados.

o NIC 19 Beneficios a los Empleados - Tasa de descuento: emisión en un mercado regional: Se aclara que la tasa utilizada para descontar las obligaciones de beneficios post-empleo (tanto financiadas como no) se determinará utilizando como referencia los rendimientos del mercado, al final del periodo sobre el que se informa, correspondientes a bonos empresariales de alta calidad. Con monedas donde para las cuales no exista un mercado amplio para bonos empresariales de alta calidad, se utilizarán los rendimientos de mercado (al final del periodo de presentación) de los bonos gubernamentales denominados en esta moneda. La moneda y el plazo de los bonos empresariales o gubernamentales serán congruentes con la moneda y el plazo estimado de pago de las obligaciones por beneficios post-empleo.

Una entidad aplicará esa modificación para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

- Iniciativa de divulgación (Modificaciones a la NIC 1)

Este documento establece requerimientos clarificados para la presentación de partidas en el estado de situación financiera y en la sección del otro resultado integral, dentro del estado de resultados integrales. Además, enfatiza que al determinar una manera sistemática de organizar las notas una entidad considerará el efecto que ello tendrá sobre la comprensibilidad y comparabilidad de sus estados financieros. Se proporcionan ejemplos de orden sistemático por grupos de notas. Además aclara que al revelar las políticas contables significativas de la entidad, cada entidad considerará la naturaleza de sus operaciones y las políticas que los usuarios de sus estados financieros esperarían que estén reveladas en este tipo de entidades.

Una entidad aplicará esa modificación para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada. No se requieren informar lo requerido por los párrafos 28 – 30 de la NIC 8 en relación a estas modificaciones.

5. Políticas Contables

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas han sido aplicadas de manera uniforme a todos los periodos que se presentan:

a) Bases de medición

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción del pasivo por jubilación patronal que se encuentra registrado al valor presente de los pagos futuros estimados de acuerdo al estudio actuarial practicado por un perito independiente.

b) Moneda funcional y de presentación

A menos que se indique lo contrario, todas las cifras presentadas en los estados financieros de la Compañía y sus notas están expresadas en dólares de los Estados Unidos de América.

c) Uso de estimaciones y juicios de los Administradores

La preparación de estados financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de los activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados por la administración de manera regular, sin embargo, debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

En la preparación de los estados financieros se han utilizado estimaciones tales como:

- *Suposiciones e hipótesis actuariales utilizadas en el cálculo de los beneficios a empleados*

La estimación de la Administración de la OBD se basa en un número de supuestos críticos tales como tasas de inflación, mortalidad, tasa de descuento y la consideración de incrementos futuros en salarios. Las variaciones de estos supuestos pueden impactar el monto de la OBD y el correspondiente gasto anual por beneficios definidos (el análisis se proporciona en la nota 13).

d) Negocio en Marcha

Los principios contables parten del supuesto de la continuidad de las operaciones del ente contable, empresa en marcha, a menos que se indique todo lo contrario **Asesoramiento Empresarial COLECSIS S. A.** es un ente con antecedentes de empresa en marcha, por el movimiento económico de sus operaciones y por el tiempo que dispone para seguir funcionando en el futuro de acuerdo a su constitución.

e) Activos y pasivos financieros

Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen cuando los mismos son parte de las cláusulas contractuales de un instrumento financiero.

Los activos financieros se dan de baja cuando los derechos contractuales a los flujos de efectivo de un activo financiero expiran, o todos los riesgos sustanciales y beneficios han sido transferidos. Un pasivo financiero se da de baja cuando se extingue, se cancela o se vence.

Los activos y pasivos financieros que la Compañía adquiera pueden ser clasificados de la siguiente manera: efectivo en bancos, activos financieros al costo amortizado (cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar) y pasivos financieros al costo amortizado.

La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos y pasivos financieros.

Reconocimiento de activos y pasivos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable ajustado por los costos de la operación, excepto los activos financieros y pasivos financieros que se llevan a valor razonable a través de utilidades o pérdidas, que se miden inicialmente al valor razonable.

Los activos financieros y pasivos financieros se miden posteriormente como se describe a continuación.

i) Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar representan los saldos pendientes de cobro por cuentas por cobrar a clientes que se reconocen por el importe de la factura, y cuyos saldos están de acuerdo con las prácticas comerciales y las condiciones normales dentro de los negocios. Las cuentas comerciales son a corto plazo y no se descuentan, ya que las mismas no tienen asociadas condiciones de financiamiento que generen un interés implícito.

ii) Pasivos financieros al costo amortizado

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen obligaciones con empresas relacionadas y otras cuentas por pagar.

Los pasivos con acreedores y otras cuentas por pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de las operaciones y se manejan en condiciones normales de negocio por lo que no incluyen transacciones de financiamiento otorgados por los acreedores, y se registran al valor de la contrapartida recibida y no se descuentan ya que son liquidables en el corto plazo.

Deterioro de activos financieros al costo amortizado

Los activos financieros que se miden al costo amortizado son probados por deterioro al final de cada período. El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultados.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

Valor razonable de los instrumentos financieros

La Compañía mide sus instrumentos financieros al valor razonable en cada fecha del estado de situación financiera, a fecha de su revelación en notas.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción acordada entre participantes de un mercado a la fecha de medición.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico. La Compañía utiliza técnicas de valuación que son apropiadas en las circunstancias y por las cuales tiene

suficiente información disponible para medir al valor razonable, maximizando el uso de datos observables relevantes y minimizando el uso de datos no observables.

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan valores razonables en los estados financieros son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable, descritas a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

a) Nivel 1 - Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

b) Nivel 2 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable es directa o indirectamente observable.

c) Nivel 3 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

Para propósitos de las revelaciones de valor razonable, la Compañía ha determinado las clases de activos y pasivos sobre la base de su naturaleza, características y riesgos y el nivel de la jerarquía de valor razonable tal como se explicó anteriormente.

f) Impuesto a la renta

La Compañía registra el Impuesto a la Renta sobre la base de la renta líquida imponible determinada según las normas establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento. El gasto por impuesto a la renta está compuesto por el impuesto corriente (causado) e impuestos diferidos. Los impuestos se reconocen en el resultado, excepto en la medida en que estos se refieran a partidas reconocidas en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio neto. En este caso, el impuesto también se reconoce en el otro resultado integral o directamente en patrimonio neto, respectivamente.

i) Impuesto Corriente

El impuesto corriente es el que se estima pagar o recuperar en el ejercicio, utilizando las tasas impositivas y leyes tributarias aprobadas o a punto de aprobarse en la fecha del balance de situación, correspondiente al ejercicio presente y a cualquier ajuste a pagar o a recuperar relativo a ejercicios anteriores.

El cálculo del impuesto corriente se basa en las tasas fiscales que han sido promulgadas o que estén sustancialmente promulgadas al cierre del periodo de reporte.

ii) Impuesto Diferido

El impuesto diferido se calcula utilizando el método del balance que identifica las diferencias temporarias que surgen entre los saldos reconocidos a efectos de información financiera y los saldos a efectos fiscales. Sin embargo, los impuestos diferidos no se contabilizan si surgen del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción, distinta de una combinación de negocios, que, en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal.

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013 la Compañía no ha registrado activos o pasivos por impuestos diferidos, debido a que no se han determinado diferencias temporales o compensables entre los saldos contables y las bases fiscales.

g) Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes

Las provisiones son reconocidas cuando existen obligaciones presentes como resultado de un evento pasado y probablemente lleven a una salida de recursos económicos por

parte de la Compañía y los montos se pueden estimar con cierta fiabilidad, y el tiempo o el monto de esa salida pueden aún ser inciertos.

Las provisiones se miden con base en el gasto estimado requerido para liquidar la obligación presente, a la luz de la evidencia más confiable disponible a la fecha de reporte, incluyendo los riesgos e incertidumbres asociados con la obligación actual.

Las provisiones son descontadas al valor presente si se estima que el efecto del descuento es significativo. Todas las provisiones se revisan en cada fecha de reporte y se ajustan para reflejar el mejor estimado actual.

En aquellos casos en los que se considere poco probable o remota una posible salida de recursos económicos como resultado de las obligaciones presentes, no se reconoce ningún pasivo.

La posible entrada de beneficios económicos a la Compañía que aún no cumpla con los criterios de reconocimiento de activo, se consideran como activos contingentes.

h) Beneficios a los empleados

Beneficios a los empleados a corto plazo

Son beneficios a corto plazo medidos a una base no descontada y reconocidos como gastos a medida que el servicio es recibido.

Participación a trabajadores

De conformidad con disposiciones legales, la Compañía pagaría a sus trabajadores una participación del 15% sobre las utilidades del ejercicio; se reconoce al gasto en el periodo en el cual se genera, debido a la pérdida contable existente no ha registrado provisión por este concepto.

Vacaciones de personal

La Compañía reconoce un gasto y un pasivo por vacaciones en el periodo en el que se generan, de acuerdo a lo dispuesto por el Código del Trabajo según el cual todo empleado tendrá derecho a gozar anualmente de un período ininterrumpido de quince días de descanso, incluidos los días no laborables; y aquellos que hubieren prestado servicios por más de cinco años en la Compañía, tendrán derecho a gozar adicionalmente de un día de vacaciones por cada uno de los años excedentes o recibirán en dinero la remuneración correspondiente a los días excedentes, sin embargo, los días excedentes no podrán superar de quince.

Planes de Beneficios Definidos

Beneficios Post – empleo – Jubilación Patronal

En los planes de prestación definida de la Compañía, el importe de la pensión que recibirá un empleado al jubilarse se define por referencia al tiempo de servicio del empleado y el salario final que éste tenga, considerando que el beneficio se entrega a los trabajadores que hayan laborado por veinte o veinticinco años o más años dentro de la Compañía de manera continuada o ininterrumpida.

El pasivo reconocido en el estado de situación financiera de los planes de beneficios definidos es el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos (OBD) en la fecha de cierre menos el valor razonable de los activos del plan.

La administración de la Compañía estima la OBD anualmente con la ayuda de expertos independientes calificados localmente para el efecto, los cuales se basan en las tasas estándar de inflación, las tasas de rotación del personal, la tasa de crecimiento de los salarios y la mortalidad. Los factores de descuento se determinan cerca de cierre de cada año con referencia a la tasa para los bonos de gobierno emitidos en mayo del 2010 con vencimiento a 12 años, publicado por el Banco Central del Ecuador en la misma moneda

en la que los beneficios serán pagados y que tienen términos que se aproximan a los términos de las obligaciones registradas para los empleados hasta su vencimiento.

El efecto de las nuevas mediciones (incluyendo las ganancias y pérdidas actuariales) que surgen en el período se reconocen en otro resultado integral, el efecto del costo laboral del servicio actual por beneficios definidos se incluye en gastos de personal, mientras que el gasto financiero neto en el pasivo por beneficios definidos se incluye en los costos financieros.

La Compañía considera que el activo relacionado al plan se considerará para uso cuando no exista liquidez suficiente para el pago, por lo que hasta la fecha no se han realizado pagos por jubilación desde dicho fondo.

Beneficios de terminación

Son los beneficios a los empleados a pagar como consecuencia de la decisión de la Compañía de resolver el contrato de un empleado antes de la fecha normal de retiro. De acuerdo a la legislación laboral, el beneficio por terminación que la Compañía paga cuando da por terminada unilateralmente la relación laboral con un empleado, es el despido intempestivo.

La Compañía reconoce los beneficios por terminación como un pasivo y como un gasto cuando, y sólo cuando, se encuentre comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de retiro.

i) Ingresos

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

Venta de servicios

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de servicios se reconocen cuando la compañía entrega el servicio acordado indistintamente de la fecha de cobro, en función del avance existente a la fecha de corte.

Los ingresos de la Compañía provienen principalmente de la venta de servicios de asesoramiento empresarial.

j) Gastos

Los gastos se registran al costo de la contraprestación recibida. Los gastos se imputan a la cuenta de resultados en función del criterio del devengo, es decir, en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía y puedan ser confiablemente medidos, con independencia del momento en que se produzca el pago derivado de ello.

k) Estado de flujo de efectivo

Para efectos de preparación del Estado de flujos de efectivo, la Compañía ha definido las siguientes consideraciones:

Efectivo en bancos: comprende el efectivo en instituciones financieras.

Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Compañía, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: corresponden a actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

l) Clasificación de saldos en corriente y no corriente

En el estado de situación financiera adjunto, los saldos se clasifican como corrientes y no corrientes.

La Compañía clasificó y presentó a un activo como corriente cuando satisfizo alguno de los siguientes criterios:

- i) se esperaba consumir, en el transcurso del ciclo normal de la operación de la compañía;
- ii) se mantenía fundamentalmente con fines de negociación;
- iii) se esperaba realizar dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de balance; o
- iv) se trataba de efectivo u otro medio equivalente al efectivo (tal como se define en la NIC 7), cuya utilización no estaba restringida, para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de balance.

Todos los demás activos se clasificaron como no corrientes.

Adicionalmente, los pasivos se clasificaron y presentaron como corrientes, cuando satisficieron alguno de los siguientes criterios:

- i) se esperaban liquidar en el ciclo normal de la operación de la Compañía;
- ii) se mantenían fundamentalmente para negociación;
- iii) debían liquidarse dentro del periodo de doce meses desde la fecha de balance; o,
- iv) la Compañía no tenía un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de los estados financieros.

Todos los demás pasivos fueron clasificados como no corrientes.

De acuerdo a lo establecido en la NIC 1, el ciclo normal de la operación de una entidad es el período de tiempo que transcurre en su proceso normal de actividades. En el caso de la Compañía se ha considerado un ciclo operativo de 12 meses.

m) Estado del resultado integral

El estado del resultado integral del período fue preparado presentando todas las partidas de ingresos, gastos y otro resultado integral en un único estado. Se presenta por separado los ingresos operacionales de los otros ingresos del período. Las partidas de gastos han sido expuestas teniendo en cuenta su función.

6. Gestión de Riesgos Financieros y Definición de Cobertura

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la compañía está expuesta a diversos riesgos financieros que pueden afectar de manera significativa el valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados. Las políticas de administración de riesgo son aprobadas y revisadas periódicamente por su Administración.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, así como una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Administración.

a) Riesgo de crédito

Este riesgo está referido a la capacidad de terceros de cumplir con sus obligaciones financieras con la Compañía, generando posibles pérdidas. Dentro de las partidas expuestas se comenta lo siguiente:

El riesgo de incobrabilidad a clientes comerciales de la Compañía es bajo, toda vez que gran parte de las ventas son realizadas a compañías relacionadas que representan un importante monto dentro de los saldos de balance y corresponden principalmente saldos por servicios entregados (véase nota 9).

La Administración ha definido políticas claras dentro de la gestión interna del grupo, por lo que las operaciones se encuentran debidamente soportadas y estructuradas.

a) Riesgo de liquidez

Este riesgo está asociado a la capacidad de la Compañía para responder ante los compromisos financieros adquiridos, y a su capacidad para ejecutar sus planes de negocios con fuentes de financiamiento estables, al respecto la Compañía históricamente genera EBITDA operativo y flujos de fondos positivos, generados por el crecimiento de los márgenes brutos del negocio, manteniendo un flujo de caja operativo suficiente para capital de trabajo y satisfacer todas sus obligaciones.

b) Riesgo operacional

El riesgo operacional comprende la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias o fallas o inadecuaciones de los siguientes aspectos o factores de riesgos:

- Recurso Humano, que es el personal vinculado directa o indirectamente con la ejecución de los procesos de la compañía.

La Compañía tiene definidos procedimientos tendientes a que la entidad administre efectivamente su riesgo operativo en concordancia con los lineamientos de los organismos de control y del directorio, basados en sistemas de reportes internos y externos.

7. Efectivo en bancos

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013 el efectivo en bancos comprende el efectivo mantenido en una cuenta corriente en el Banco Produbanco. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el efectivo no posee restricciones para su uso.

8. Cuentas por Cobrar Comerciales y Otras Cuentas Por Cobrar

El saldo de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2014 y 2013 fue como sigue:

<u>Detalle</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Cuentas por cobrar comerciales:		
Compañías relacionadas (nota 9)	76.443	69.869
	76.443	69.869
Préstamos a empleados	40.988	21.257
Otras cuentas por cobrar	7.841	483
	48.829	21.740
Impuestos anticipados (1)	51.693	42.040
Total	176.965	133.649

(1) Al 31 de diciembre del 2014 y 2013 la composición de los impuestos anticipados es como sigue:

<u>Detalle</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Crédito tributario por impuesto al valor agregado (IVA)	13.093	19.639
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	38.600	22.401
Total	51.693	42.040

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013 el valor razonable de las cuentas por cobrar se acerca sustancialmente al valor en libros debido a que no existen operaciones de financiamiento y su recuperación es fundamentalmente al corto plazo.

9. Saldos y Transacciones con Entidades Relacionadas

La Compañía realiza transacciones con partes relacionadas, sin embargo, las mismas se realizan en iguales condiciones que las mantenidas con terceros. Un resumen de los saldos y transacciones con relacionadas al 31 de diciembre del 2014 y 2013 fueron como sigue:

<u>Detalle</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<u>Activo</u>		
<u>Cuentas por cobrar clientes comerciales (nota 8)</u>		
Corporación Empresarial S.A. – Corpesa (1)	-	550
Estructuras de Aluminio S.A. - Estrusa Guayaquil (2)	39.761	26.884
Corporación Ecuatoriana de Aluminio S.A. – CEDAL GUAYAQUIL (3)	36.682	550
Corporación Ecuatoriana de Aluminio S.A. – CEDAL (4)	-	41.885
Total	76.443	69.869
<u>Pasivo</u>		
<u>Cuentas por pagar compañías relacionadas (nota 11)</u>		
Corporación Ecuatoriana de Aluminio S.A. – CEDAL (5)	33.212	
Estructuras de Aluminio S.A. – Estrusa (6)	2.021	492
Total	35.233	492

(1) La cuenta por cobrar a Corporación Empresarial S.A. Corpesa al 31 de diciembre de 2013, representaba el saldo pendiente de cobro por los servicios de asesoramiento empresarial durante el año 2013 por aproximadamente US\$ 550.

(2) La cuenta por cobrar a Estructuras de Aluminio S.A. Estrusa Guayaquil, representa el saldo pendiente de cobro por los servicios de asesoramiento empresarial durante el año 2014 por aproximadamente US\$ 180.000 (US\$110.000 en el 2013).

(3) La cuenta por cobrar a Corporación Ecuatoriana de Aluminio S.A. – CEDAL GUAYAQUIL, representa el saldo pendiente de cobro por los servicios de asesoramiento empresarial durante el año 2014 por aproximadamente US\$39.000 (US\$ 550 en el 2013).

(4) La cuenta por cobrar a Corporación Ecuatoriana de Aluminio S.A. CEDAL, representa el saldo pendiente de cobro por los servicios administrativos prestados durante el año 2013 por aproximadamente US\$ 1.643.000 (US\$1.239.121 en el 2013).

(5) Los saldos pendientes de pago al 31 de diciembre del 2014 a Corporación Ecuatoriana de Aluminio S.A. CEDAL, representan pagos realizados por la compañía relacionada a nombre de COLECSIS.

(6) Los saldos pendientes de pago al 31 de diciembre de 2014 y 2013 a Estructuras de Aluminio S.A. Estrusa representan pagos realizados por la compañía relacionada a nombre de COLECSIS.

Transacciones con personal clave de la Compañía

Durante los años terminados al 31 de diciembre del 2014 y 2013, la Compañía ha generado gastos por sueldo y comisiones a los Administradores clave por US\$90.000 en cada año.

10. Cuentas por cobrar a largo plazo

El saldo de cuentas por cobrar a largo plazo al 31 de diciembre del 2014 y 2013 corresponde a un préstamo efectuado en años anteriores a un empleado de la Compañía que falleció y de los cuales se estima se recuperará en el largo plazo.

11. Otras cuentas por pagar

El rubro de otras cuentas por pagar al 31 de diciembre del 2014 y 2013 se detalla a continuación:

<u>Detalle</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Compañías relacionadas (nota 9)	35.233	492
Otros pasivos:		
Obligaciones acumuladas (1)	95.025	39.047
Otros	28.902	50.766
	123.927	89.813
Total	159.160	90.305

(1) El rubro de obligaciones acumuladas al 31 de diciembre del 2014 y 2013 se detalla a continuación:

<u>Detalle</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Participación a trabajadores (i)	4.616	1.899
Sueldos y beneficios sociales	90.409	37.148
Total	95.025	39.047

12. Impuesto a la Renta

a) Conciliación tributaria

De conformidad con disposiciones legales, la provisión para el impuesto a la renta se calcula a la tarifa del 22% aplicable a la utilidad gravable por el período comprendido entre 1 de enero al 31 de diciembre del 2014 y 2013. Un detalle de la conciliación tributaria es como sigue:

<u>Detalle</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Ganancia antes de participación trabajadores	30.774	12.657
Menos: 15% Participación trabajadores	4.616	1.898
Ganancia antes de impuesto a la renta	26.158	10.758
Más: Gastos no deducibles	33.303	13.019
Base imponible	59.461	23.777
Impuesto a la renta causado	13.081	5.231
Anticipo calculado	9.041	8.240
Impuesto a la renta por pagar mayor entre el anticipo y el impuesto causado	13.081	5.231
Menos crédito tributario por:		
Retenciones de impuesto a la renta	37.693	27.632
Crédito tributario años anteriores	13.988	
Crédito tributario a favor del contribuyente	(38.600)	(22.401)

13. Provisión por Jubilación Patronal

La Compañía tiene la responsabilidad de pagar a sus trabajadores la siguiente obligación por beneficios post empleo de acuerdo al Código del Trabajo como es la jubilación patronal.

De acuerdo a lo establecido en el Código del Trabajo los empleados y trabajadores que por veinticinco años o más hubieren prestado servicios de manera continuada o interrumpidamente, tendrán derecho al beneficio de la jubilación patronal; de igual manera en el caso del trabajador que hubiere cumplido veinte años, y menos de veinticinco años de trabajo de manera continuada o interrumpidamente tendrá derecho a la parte proporcional de dicho beneficio.

El movimiento por las obligaciones de beneficio por retiro de jubilación patronal en los años terminados al 31 de diciembre del 2014 y 2013 ha sido el siguiente:

2014				
	PASIVO - Obligación por Beneficios Definidos	Efectivo	ORI - (Pérdidas) ganancias actuariales no realizadas	Efecto en estado de resultados integrales
Saldos al comienzo del año	60.315		-	
Costo laboral de servicios actuales	23.005			23.005
Costo por intereses neto				
Ganancias (pérdidas) actuariales no realizadas	8.857		(8.857)	
Pagos realizados en el período	(14.072)	(14.072)		
Saldo al final del año	78.105	(14.072)	(8.857)	23.005

2013				
	PASIVO - Obligación por Beneficios Definidos	Efectivo	ORI - (Pérdidas) ganancias actuariales no realizadas	Efecto en estado de resultados integrales
Saldos al comienzo del año	42.451		-	
Costo laboral de servicios actuales	17.787			17.787
Costo por intereses neto	2.972			2.972
Ganancias (pérdidas) actuariales no realizadas	11.190		(11.190)	
Pagos realizados en el período	(5.842)	(5.842)		
Reducciones y liquidaciones anticipadas	(8.243)			(8.243)
Saldo al final del año	60.315	(5.842)	(11.190)	12.516

Al 31 de diciembre del 2014, para registrar el pasivo conforme lo dispuesto en la NIC 19 - Beneficios a empleados el pasivo por beneficios definidos neto al final del periodo es de US\$60.315 (US\$60.315 en el 2013), valor generado del efecto neto del valor presente de la obligación al final del periodo, más las ganancias actuariales (menos pérdidas actuariales), menos los costos de servicios pasados.

14. Patrimonio de los Accionistas

Capital social

El capital de la Compañía al 31 de diciembre del 2014 y 2013 es de diez mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$10.000), dividido en diez mil acciones nominativas y ordinarias de un dólar (US\$1) cada una.

- 23 -

Reserva legal

De conformidad con La Ley de Compañías de la utilidad anual, debe transferirse una cantidad no menor del 10% para formar la reserva legal hasta que ésta alcance por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pudiendo ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas.

Resultados Acumulados

De acuerdo a la Ley de Compañías de los beneficios líquidos anuales se deberá asignar por lo menos un cincuenta por ciento para dividendos en favor de los accionistas, salvo resolución unánime en contrario de la junta general. A partir de mayo de 2014, las Compañías deberán considerar que todo el remanente de las utilidades líquidas y realizadas que se obtuvieren en los ejercicios económicos, y que no se hubiere repartido o destinado a la constitución de reservas legales y facultativas, deberá ser capitalizado.

Decreto de dividendos

En Junta General de Accionistas celebrada el 27

15. Gastos por su naturaleza

El detalle de los gastos por su naturaleza por los periodos terminados al 31 de diciembre del 2014 y 2013 son los siguientes:

<u>Detalle</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Gastos de administración:		
Personal	1.421.080	974.568
Servicios	923	355
Movilización	38.504	1.687
Otros gastos administración	131.448	121.811
Total	1.591.935	1.098.421
Gastos de ventas:		
Personal	267.939	296.238
Otros gastos venta	2.364	54
Total	270.303	296.292



CPA REG 26935

FREDDY SALAZAR T.

CONTADOR GENERAL

REG. 26.935